

El desarrollo de la psicología como profesión en Puerto Rico¹

*Frances Boulon de Díaz
Autoridad de Energía Eléctrica*

Abstract

Professional psychologists in Puerto Rico today include close to 2,000 licensed practitioners. The majority have earned Master's degrees, while an increasing number have completed doctorates in Puerto Rico, and abroad. Their specialties include clinical, counseling, organizational, social-community, educational-school, experimental and physiological psychology. A large proportion of these professionals work in government agencies, the Island's largest employer, but their presence is increasing in importance as university professors, private practitioners, consultants and employees of private manufacturing and service industries.

The practice of psychology is regulated by Law 96 of June 4, 1983 which requires aspirants to licenses to have earned Master's or Doctoral degrees at accredited institutions, to approve a written examination and to complete a year of public service. In 1994, it will be compulsory for practitioners of clinical psychology to earn doctoral degrees in order to request licenses. This requires attention to the issue of different requirements by specialty, which is under intense discussion at present.

Other salient professional issues are: low salaries and benefits, teamwork with mental health and other professionals, ethical conflicts and participation in public policy debates. Options for increasing professional psychologists' influence and recognition in various work settings are discussed.

Some important problems facing the field as we approach the second millenium are presented. Colleagues of all specialties are invited to collaborate in creative ways to devise interventions and construct knowledge about the complex situations our societies face. Our skills and knowledge are viewed with optimism as resources whose value to society should be enhanced.

¹ Ponencia presentada en el Simposio *Cien Años de Psicología en Puerto Rico*, XXIV Congreso Interamericano de Psicología, Santiago de Chile, julio de 1993

La práctica de la psicología en Puerto Rico ha tenido un desarrollo acelerado en las últimas décadas del siglo veinte. Nos acercamos a un nuevo milenio donde los recursos y conocimientos de la ciencia psicológica son de enorme valor para enfrentar retos sociales cada vez más complejos. Promovemos una visión optimista del psicólogo como agente de cambio que realiza un papel significativo en la intervención y estudio sobre los urgentes problemas sociales que enfrentan nuestros pueblos. Sin embargo, nuestra eficacia profesional requiere intensificar esfuerzos por definir estándares de excelencia en el ejercicio de nuestras labores, mayor integración de las diferentes especialidades y el análisis de nuestra relación con otros profesionales y de nuestra capacidad para influir en las diferentes organizaciones en que intervenimos. Presentaremos a continuación datos sobresalientes de la historia de la práctica profesional de la psicología en Puerto Rico, como trasfondo para reflexionar sobre la situación presente de la misma. Finalmente se discutirán algunos de los retos que enfrentamos ante el Segundo Milenio que se aproxima.

Labor profesional de los primeros psicólogos puertorriqueños

La psicología educativa se integró al currículo de la Universidad de Puerto Rico a principios de este siglo. La asociación entre la psicología y la enseñanza culminaría años después en el nombramiento de Efraín Sánchez Hidalgo, fundador y primer presidente de la Asociación de Psicólogos de Puerto Rico (A.P.P.R.), como Secretario de Educación para el Estado Libre Asociado.

Además, durante principios de siglo, los pocos psicólogos presentes completaron sus estudios graduados en universidades norteamericanas y de otros países. Al regresar a su patria muchos se dedicaron a la enseñanza en la Universidad de Puerto Rico. Inicialmente se concentraron en la Facultad de Pedagogía, pero desde 1943 la Universidad inició un programa de cursos en Psicología en la Facultad de Ciencias Sociales. Al mismo tiempo, practicantes de psicología clínica e industrial comenzaron a ofrecer sus servicios en agencias gubernamentales y en la práctica privada.

Ya en los comienzos de la década del cincuenta la Administración de Veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos ofrecía servicios de evaluación y tratamiento psicológico, y a comienzos de la década del sesenta se estableció

formalmente un Servicio de Psicología, con Rafael García Palmieri como su primer Jefe. El Departamento de Salud también comenzó a contratar psicólogos clínicos, quienes tenían la administración de evaluaciones psicológicas como su principal función y quienes estaban ubicados principalmente en centros de salud mental.

El primer puertorriqueño en ostentar un grado doctoral en psicología industrial fue Héctor Puig, quien lo obtuvo durante la década del cuarenta y regresó a Puerto Rico a practicar su especialidad. Otros pioneros en esta área fueron Milagros Guzmán y Gabriel Cirino, a quienes el gobierno otorgó becas para continuar su preparación en los Estados Unidos. Se creó este programa de becas para cumplir las necesidades de evaluación psicológica de las oficinas de personal en las agencias gubernamentales. Estos y otros psicólogos industriales puertorriqueños también sirvieron como consultores para otros países latinoamericanos mediante gestiones del Departamento de Estado de Puerto Rico. La Sra. Guzmán llegó a ocupar la dirección de la Oficina Central de Administración de Personal de Puerto Rico, mientras que en el 1984 el Dr. Cirino fue nombrado primer Presidente de la Junta Examinadora de Psicólogos.

Este breve trasfondo histórico realza algunos de los logros de la psicología en Puerto Rico, sin pretender incluir muchas otras contribuciones valiosas de destacados colegas. Esta información, sin embargo, debe servir, por lo menos, para demostrar el grado de desarrollo de la psicología en Puerto Rico aún antes de que estuviera disponible la oportunidad de cursar estudios graduados en la Isla.

Centros Educativos

El aumento de la necesidad de servicios psicológicos llevó a que en 1966 la Universidad de Puerto Rico estableciera un Programa de Maestría en Artes con concentración en Psicología. Ese mismo año, el Instituto Psicológico, conocido ahora como el Centro Caribeño de Estudios Postgraduados, bajo la dirección de Carlos Albizu Miranda, estableció otro programa graduado de psicología clínica, también a nivel de maestría.

El Centro Caribeño ofrece grados doctorales en Psicología Clínica y Psicología Industrial desde mediados de la década del setenta, mientras que la Universidad de Puerto Rico establece su programa doctoral en 1986. Otros centros de enseñanza

debidamente acreditados que también ofrecen grados avanzados en psicología son la Universidad Católica de Puerto Rico y la Universidad Interamericana, cuyos programas son a nivel de maestría. Por lo tanto, desde mediados de la década del setenta, la gran mayoría de los psicólogos puertorriqueños se han adiestrado y llevado a cabo sus proyectos de investigación en Puerto Rico. De esa forma han ayudado a expandir grandemente el conocimiento y la práctica psicológica en la Isla.

La Asociación de Psicólogos de Puerto Rico

La Asociación de Psicólogos de Puerto Rico (APPR) se fundó en 1954. Según se mencionó anteriormente, muchos líderes de la comunidad de psicólogos en ese momento eran especialistas en psicología educativa, quienes enseñaban a nivel universitario, tales como el Dr. Efraín Sánchez Hidalgo, el presidente fundador. Otros líderes eran psicólogos clínicos que ejercían la práctica privada de la profesión y que prestaban servicios en agencias de gobierno. Esta nueva asociación inmediatamente se afilió a la Asociación Americana de Psicología (APA.).

La APPR, desde sus comienzos, se fijó como meta lograr la reglamentación por ley de la práctica de la psicología en Puerto Rico. Este esfuerzo se convirtió en el asunto profesional de más envergadura para los psicólogos en Puerto Rico por casi tres décadas y fue motivo de intensos debates entre diferentes sectores de colegas, aún después de la aprobación de la Ley 96 (ley que reglamenta la práctica de la psicología en Puerto Rico) en 1983.

El estatuto vigente define ampliamente las áreas de práctica independiente y restringe la designación de psicólogo a aquellos licenciados por la Junta Examinadora de Psicólogos. Psicólogos a nivel de maestría y doctorado están representados en dicha Junta, la cual tiene a su cargo el control de la práctica de la psicología.

En estos momentos, el grado de maestría es el requisito mínimo para obtener una licencia para practicar psicología en Puerto Rico. A partir de 1994, el grado doctoral será requerido para obtener la mencionada licencia para la práctica de psicología clínica. Otras especialidades podrán licenciar a nivel de maestría, pero la definición de los requisitos en éstas áreas está en desarrollo.

Actualmente la APPR cuenta con alrededor de cuatrocientos (400) miembros activos de una comunidad cerca de dos mil

(2,000) psicólogos licenciados. La gran mayoría de estos profesionales se concentran en el Área Metropolitana de San Juan. A través de los años, la APPR ha mantenido su liderato como el representante principal de este grupo de científicos y profesionales, sirviendo tanto a sus miembros activos como a la comunidad de psicólogos en general mediante actividades profesionales y educativas. Muchos psicólogos que practican su profesión en Puerto Rico participan activamente en otras asociaciones, tales como la APA, la Sociedad Interamericana de Psicólogos y la Asociación Psicológica Nacional Hispana (National Hispanic Psychological Association).

Estado Actual de la Psicología en Puerto Rico

Los psicólogos en Puerto Rico están agrupados mayormente en las siguientes áreas: clínica, industrial-organizacional, social-comunitaria, educativa y escolar. Además hay un pequeño número de especialistas en las áreas de psicología fisiológica y experimental, quienes enseñan en universidades y realizan funciones de consulta e investigación.

Las principales fuentes de empleo para psicólogos en Puerto Rico incluyen:

1. Instituciones de educación superior, incluyendo la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana, la Universidad Católica, la Universidad del Sagrado Corazón, la Universidad Metropolitana, la Universidad del Turabo, el Centro Caribeño de Estudios Post-graduados y otras. Las funciones de nuestros colegas en estas instituciones incluyen responsabilidades administrativas, supervisión de prácticas e internados, enseñanza a nivel graduado y sub-graduado, investigación y consultoría.
2. Agencias de gobierno, incluyendo servicios de psicología clínica en los Departamentos de Salud, Servicios Sociales, Servicios Contra la Adicción y Justicia. El Departamento de Educación emplea psicólogos mayormente para servicios de evaluación, y en algunos casos para investigación, desarrollo y asuntos de personal. Psicólogos industriales-organizacionales sirven en divisiones de personal en corporaciones

públicas como en la Compañía Telefónica, la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Varios psicólogos ocupan o han ocupado cargos directivos de gran responsabilidad en estas agencias.

3. Empresas privadas, tales como bancos, hospitales, la Junta Examinadora para Entrada a Universidades (College Entrance Examination Board) y diversos equipos de consulta, cuyos servicios abarcan las especialidades principales de la práctica psicológica.
4. La práctica privada de la profesión. Un elevado número de psicólogos clínicos y algunos psicólogos industriales, educativos y escolares sirven directamente al público mediante la práctica privada de la profesión.

Controversias y retos profesionales

La reglamentación de la práctica profesional es un esfuerzo por controlar el ejercicio individual de las labores que se desarrollan en contextos muy disímiles y con diversos niveles de discreción por parte del profesional y sus superiores. El esfuerzo del Estado tiene la intención de fomentar la calidad en el servicio y proteger a los clientes de los profesionales de acciones que les puedan perjudicar. Se presume que el peritaje profesional provee un poder que puede ser constructivo y útil pero también potencialmente nocivo para el cliente. Este último, por lo general, se acerca a solicitar servicios debido a situaciones que lo colocan en una posición vulnerable desde el mismo origen de su relación con el profesional.

La responsabilidad del psicólogo ante su clientela es muy seria y requiere una reflexión profunda. La reglamentación por ley nace de nuestro compromiso con promover la excelencia, pero no podemos dejar en manos del Estado únicamente los esfuerzos por guiar nuestra gestión profesional. Tenemos que desarrollar continuamente guías para enfrentar en forma eficaz necesidades cada vez más complejas de las poblaciones que servimos.

En este esfuerzo la labor de las sociedades profesionales es vital. Reconocemos un ejemplo muy significativo de guía profesional desarrollado en 1991 por la Asociación de Psicólogos

de Puerto Rico: Los estándares mínimos para la evaluación psicológica. La Asociación Americana de Psicólogos publica numerosas guías profesionales que definen las prácticas consideradas más eficaces y señala áreas en que se debe ejercer discreción y cautela. Uno de los documentos más abarcadores de este tipo son las Guías generales para proveedores de servicios psicológicos (APA, 1987). Dichas guías tienen la intención de mejorar la calidad, eficacia y accesibilidad de los servicios psicológicos.

Los documentos disponibles para guiar la práctica profesional requieren una mayor divulgación y un análisis crítico continuo para asegurar que se mantienen actualizados. En Puerto Rico, la discusión y diseminación de guías como las mencionadas es aún muy limitada. Las asociaciones profesionales hacen meritorios esfuerzos por promover su lectura, pero no todos los profesionales se mantienen activos en dichas organizaciones. Otro problema serio es que las normas administrativas de las empresas no siempre armonizan con las prácticas más deseables en la profesión. En numerosas ocasiones, los psicólogos y psicólogas nos vemos afectados por presiones en el ambiente laboral que dificultan asignar el tiempo, recursos o condiciones ambientales óptimas a las intervenciones que hacemos. Algunos ejemplos son encomiendas como evaluar potencial cognoscitivo de niños en periodos mínimos como una hora por alumno; en lugares sin privacidad y con equipo de medición obsoleto.

Las expectativas sobre los resultados de la gestión del psicólogo que tienen supervisores con trasfondos diferentes, pueden confligir con principios científicos o éticos de nuestra profesión. Un tipo de situación que enfrentan psicólogos/as en funciones de evaluación de candidatos a empleo o ascenso es la presión por alterar recomendaciones debido a presiones políticas o criterios ajenos al proceso evaluativo. Un resultado lamentable de estas presiones es que los psicólogos/as se ven obligados a rechazar contratos con organizaciones que no facilitan las prácticas profesionales deseables; se limitan los servicios a clientes y a su vez se crean presiones económicas y se limita el desarrollo profesional del psicólogo(a).

Otros conflictos profesionales se relacionan con la multiplicidad de roles que debe realizar un psicólogo/a, a menudo por presiones económicas, donde se afecta su eficacia en alguno o todos ellos. Es indispensable evaluar con claridad los límites que cada rol nos impone y evitar interferencia de

unas obligaciones con otras. Por ejemplo, la supervisión puede requerir la aplicación de sanciones que sean incompatibles con el rol de consejero. Cada situación requerirá un análisis particular y debemos estar continuamente actualizando nuestros conocimientos de las implicaciones éticas y legales de nuestra labor.

La complejidad de los problemas que estudian y atienden las ciencias del comportamiento requieren cada vez más apertura a la colaboración interdisciplinaria. Los psicólogos y psicólogas necesitan acercarse eficazmente a otros profesionales y colaborar en equipos multidisciplinarios. La competencia con otros especialistas, el menosprecio de otros o el exagerado proteccionismo de nuestra profesión deterioran nuestra oportunidad de enriquecer las intervenciones de servicio psicológico y pueden enajenarnos de contextos donde deberíamos tener mayor impacto.

Proyecciones y recomendaciones

Las realidades actuales de la comunidad puertorriqueña—algunas de las cuales son compartidas por todas las naciones—requieren la intervención cada vez más eficaz de nuestra profesión. Entre estos problemas se encuentran la criminalidad, la necesidad de reformas educativas, los conflictos entre obligaciones laborales y el bienestar familiar, conflictos entre sectores laborales, crisis en la integración familiar, el SIDA y muchos otros. La atención a estos problemas requiere intervenciones desde el nivel individual hasta intervenciones sistémicas que presten atención al país en su totalidad. La psicología debe ser un recurso de importancia en el desarrollo de la política pública dirigida a atender los urgentes problemas sociales que hemos mencionado. Para hacer esto posible, tenemos que asumir responsabilidad por nuestro desarrollo profesional continuo y reconocer con valentía las limitaciones nuestras que han afectado la eficacia e impacto de nuestra profesión.

Algunas ideas que sugerimos para fomentar la excelencia en la práctica profesional de la psicología son:

1. Mantener apertura a la contribución de otras disciplinas a nuestro quehacer y hacer esfuerzos por conocer aplicaciones pertinentes. Algunas áreas que debemos explorar más incluyen la jurisprudencia, la administración,

- los problemas ambientales y la informática.
2. Desarrollar destrezas y fomentar oportunidades para colaborar en equipos multidisciplinares. Esto requiere cultivar aprecio por logros de otros grupos, tolerancia ante diferencias de estilo y metodología y manejo creativo y constructivo de las diferencias de criterio.
 3. Fomentar el acercamiento entre la comunidad estudiantil y profesional para propiciar el crecimiento de ambos. En este esfuerzo las sociedades profesionales pueden ser muy significativas, proveyendo foros para el intercambio de información y el desarrollo de proyectos e investigaciones. Esto también se logra mediante los programas de prácticas de estudiantes que se requieren en la mayoría de los currículos de psicología en Puerto Rico. Los profesionales de psicología tanto en la cátedra como en organizaciones de servicio e industrias deben reconocer y apreciar más el potencial de desarrollo que supone este intercambio con estudiantes.
 4. Enfrentar con entusiasmo y valentía los retos de un mundo cada vez más integrado por una economía globalizada y la tecnología en las comunicaciones e informática. Para aprovechar el potencial de esta experiencia, debemos mantener una apertura a la diversidad cultural, al cambio acelerado y a la complejidad tecnológica, sin perder de vista la identidad nacional ni la trascendencia de nuestras raíces.

Estos retos son complejos, tal vez abrumadores a veces. Los presentamos con optimismo y orgullo de haber seleccionado una profesión con una misión tan vital para el desarrollo de la humanidad. Les invito a colaborar en los esfuerzos que implica esta reflexión sobre nuestro quehacer profesional y compartir el entusiasmo de ejercer como psicólogos y psicólogas en nuestras respectivas comunidades.

REFERENCIAS

- American Psychological Association (APA). (1987). Guías generales para proveedores de servicios psicológicos. [General Guidelines for Providers of Psychological Services]. Autor, Washington, D.C.
- Asociación de Psicólogos de Puerto Rico. (1991). Estándares mínimos para la evaluación psicológica. San Juan, PR.
- Boulon de Díaz, F. y Montijo, J.A. (1989). El desarrollo de la psicología en Puerto Rico. Manuscrito sin publicar.
- Ley Núm. 96 del 4 de junio de 1983: Para reglamentar el ejercicio de la profesión de la Psicología en Puerto Rico. Revista Puertorriqueña de Psicología, 1988, Vol. 5 núm. 1, pág. 83.